

PRIMER TRIBUNAL LABORAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.
09 MAYO 2025
RECIBIDO
A LAS 14:03 HORAS
CON 01 ANEXOS

OLCONVENIO de revisión contractual
STAU-UNISON con 03 anexos.

Expediente No. 13/2025 Colectivo
Sindicato de Trabajadores
Académicos de la
Universidad de Sonora (STAU)
Vs.
Universidad de Sonora
Asunto: Se deposita convenio

UNIVERSIDAD DE SONORA
RECTORÍA
RECIBIDO
05 FEB. 2026
Recibió: _____
Hora: 10:30 a

LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO, JUEZ DEL
H. PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL DISTRITO JUDICIAL 1,
CON SEDE EN HERMOSILLO, SONORA.
P R E S E N T E

DRA. MARÍA RITA PLANCARTE MARTÍNEZ Y MTRO. CUAUHTÉMOC NIEBLAS COTA,
en nuestro carácter de Titular de la Rectoría de la Universidad de Sonora y Secretario General del
Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, según corresponde,
personalidad que tenemos debidamente acreditada en autos del expediente al rubro indicado, con
el debido respeto comparecemos para exponer lo siguiente:

Que mediante el presente escrito, venimos a poner en conocimiento de este H. Tribunal,
que hemos convenido la revisión Contractual del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre las
partes, y que sujetamos al tenor del convenio y sus anexos que en quintuplicado se exhibe, suscrito
con fecha 9 de mayo del presente año, solicitando que el mismo sea sancionado en todos sus
términos y elevado a la categoría de cosa juzgada, ya que en él no se contiene renuncia de derechos,
ni aspectos que vayan en contra de la moral y de las buenas costumbres.

Por su parte, el Sindicato compareciente, por conducto de su Secretario General manifiesta
que, en virtud de haber llegado a un acuerdo con la Universidad de Sonora mediante el cual queda
satisfecho el interés profesional de sus agremiados, se desiste del juicio colectivo No. 13/2025,
solicitando su archivo definitivo. Asimismo, se solicita respectivamente a este H. Tribunal remitir un
tanto del presente convenio y sus anexos al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para
su registro y efectos legales correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto,
A ESTE H. TRIBUNAL ATENTAMENTE PEDIMOS:

ÚNICO: Acordar de conformidad lo solicitado.

PROTESTAMOS LO NECESARIO
Hermosillo, Sonora, a 9 de mayo de 2025.

POR LA UNIVERSIDAD

DRA. MARÍA RITA PLANCARTE MARTÍNEZ
Titular de la Rectoría de la Universidad de Sonora

POR EL STAU

MTRO. CUAUHTÉMOC NIEBLAS COTA
Secretario General